



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

Boletín No. 93

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 18 de diciembre de 2015

En la Trigésima Segunda Sesión de la Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza, llevada a cabo el día de hoy, se conocieron las siguientes iniciativas planteadas por Diputadas y Diputados:

1.- De Decreto para que se expida una Ley para la Modernización del Transporte Escolar en el Estado.

2.- De Decreto para reformar el Artículo 197 del Código Penal del Estado, referente a Sanciones y Figura Típica de Enriquecimiento Ilícito, con objeto de aumentar la pena máxima de prisión, de 10 a 14 años, cuando el monto del enriquecimiento ilícito exceda tres mil veces el salario mínimo general vigente en la Capital del Estado.

Las Diputadas y los Diputados aprobaron los siguientes dictámenes:

1.- De la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, con el sentir de los Ayuntamientos, del Decreto por el que se deroga la fracción I del Artículo 151 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, con relación a las causas de retiro de los Magistrados y Jueces del Poder Judicial del Estado.

2.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, con relación al Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan, diversas disposiciones de la Ley de Hacienda para el Estado, para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

3.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, del Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

4.- Dictamen de la Comisión de Presupuesto, que autoriza el Presupuesto de Egresos del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del año 2016, por la cantidad de 43 mil 763 millones de pesos



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”



5.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, del Decreto por el que se expide la Ley para la Distribución de Participaciones y Aportaciones Federales a los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza, para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

6.- Dictamen de la Comisión de Hacienda, del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal para el Estado, para el Ejercicio Fiscal del año 2016.

7.- Dictamen de la Comisión de Gobernación, Puntos Constitucionales y Justicia, del Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Estado, con objeto de dar cumplimiento a los ordenamientos vigentes, nacionales y estatales, en materia de transparencia y formalizar la adscripción de la Unidad de Transparencia y de la Unidad de Personas Desaparecidas, al despacho del Procurador, así como la reestructuración de diversas áreas de la Procuraduría General de Justicia del Estado.

8.- Dictamen de la Comisión de Finanzas que autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Torreón a desincorporar del dominio público municipal, una fracción de área vial en desuso ubicada en la Colonia “Los Ángeles”, de Torreón, para enajenarla a favor de un particular, a fin de regularizar la tenencia de la tierra.

9.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, con el propósito de enajenar a título de permuta un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento La Joya, de la Ciudad de Torreón, a favor de la Asociación Civil “Formación Universitaria y Humanística de la Laguna A.C.”, a fin de compensarle la afectación que sufrió un bien inmueble de su propiedad con la construcción del Bulevar Senderos, del puente Ibero-Rotonda de Senderos.

10.- Dictamen de la Comisión de Finanzas para validar un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento del Municipio de Torreón, para celebrar un contrato de comodato sobre un bien inmueble ubicado en el Fraccionamiento



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

PODER LEGISLATIVO

"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"



las Arboledas, primera etapa, a favor del Sindicato de Filarmónicos Pro-Arte y Trabajo, con el propósito de que construya un Centro Cultural y de Difusión Musical.

11.- Dictamen de la Comisión de Finanzas para autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, a incorporar como bien del dominio privado, un bien inmueble ubicado en el asentamiento humano irregular, denominado "Nuevo Poblado" ubicado en el Municipio de Ocampo, con objeto de dar certidumbre jurídica para que la autoridad municipal acredite la legal posesión mediante la escrituración de dicho predio.

12.- Dictamen de la Comisión de Finanzas, para autorizar al Ayuntamiento del Municipio de Ocampo, a incorporar como bien del dominio privado, un inmueble ubicado en el asentamiento humano denominado "El Pedregal", con la finalidad de dar certidumbre jurídica para que la autoridad municipal acredite la legal posesión mediante la escrituración y con esto proceda a regularizar el predio en mención.

Por otra parte, se aprobaron propuestas de punto de acuerdo planteadas por Diputadas y Diputados, como sigue:

1.- Para exhortar al DIF del Estado, al Secretario de Gobierno y a la Dirección de Notarías, para que en coordinación y colaboración con los Colegios de Notarios de Coahuila y los notarios del estado, se implemente en forma anual la campaña denominada: "Diciembre el Mes del Patrimonio Familiar", a fin de concientizar a la ciudadanía sobre la importancia del patrimonio familiar, así como a fomentar y subsidiar su constitución.

2.- Para exhortar al Ayuntamiento de Saltillo, por conducto de su Presidente Municipal, a observar y dar cumplimiento a la recomendación número 103/2015, emitida por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila.

3.- Para exhortar a los Ayuntamientos de los 38 Municipios; a las Secretarías del Trabajo del Estado y de las Mujeres, así como a la Dirección para la Promoción de la Igualdad y Prevenir la Discriminación, a que incrementen las



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO
DE COAHUILA DE ZARAGOZA
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

acciones de promoción para la certificación de empresas y de instituciones públicas, en lo referente a la igualdad laboral entre hombres y mujeres.

4.- Para exhortar a las Secretarías de la Juventud, de Educación y de Salud del Estado, a implementar programas de información, sobre las medidas para detectar, atender y prevenir los factores que inducen al suicidio.

5.- Para exhortar a las Direcciones de Seguridad Pública de los 38 Municipios del Estado a que se pongan en marcha los operativos anti alcohol en esta temporada vacacional, lo anterior para evitar accidentes automovilísticos que pongan en riesgo la integridad de las personas en esta época decembrina.

Fue hecho un pronunciamiento sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.